



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC 254/2019.

ACTORES: JULIO CÉSAR SOSA
VILLALVASO Y SELENE GONZÁLEZ
MORALES.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE JAMAPA,
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintinueve de mayo de dos mil dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y en cumplimiento al acuerdo de **REQUERIMIENTO** dictado hoy, por el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este órgano jurisdiccional, siendo las doce horas del día que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA** a las partes y demás interesados, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIA

OSIRIS YAZMÍN MONTANO ARAGON

**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral de
Veracruz

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: TEV-JDC-254/2019.

ACTORES: JULIO CÉSAR SOSA
VILLALVASO Y SELENE GONZÁLEZ
MORALES.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE JAMAPA,
VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintinueve de mayo de dos mil diecinueve.¹

El Secretario de Estudio y Cuenta, da cuenta al **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, en su calidad de instructor, con la siguiente documentación:

1. Escrito de fecha veinticuatro de mayo, signado por la Secretaria Municipal del Ayuntamiento de Jamapa, Veracruz, recibido en Oficialía de Partes de éste Tribunal, el veintiocho de mayo, mediante el cual hace constar que el medio de impugnación al rubro citado, fue publicado por setenta y dos horas en la tabla de avisos de dicha autoridad.
2. Cédulas de publicitación de fechas veinte, veintiuno y veintidós de mayo, signadas por la Secretaria Municipal del Ayuntamiento de Jamapa, Veracruz, y recibidas en Oficialía de Partes de éste Tribunal, el veintiocho de mayo.
3. Cédula de publicitación de fecha veinte de mayo, signada por la Secretaria Municipal del Ayuntamiento de Jamapa, Veracruz, y recibida en Oficialía de Partes de éste Tribunal, el veintiocho de mayo, mediante las cuales hace constar que el medio de impugnación al rubro citado fue publicitado al fijarse en la tabla de avisos, el veinte de mayo a las dieciséis horas.
4. Cédula de retiro de fecha veintitrés de mayo, signada por la Secretaria Municipal del Ayuntamiento de Jamapa, Veracruz, y recibida en Oficialía de Partes de éste Tribunal, el veintiocho

¹ En adelante todas las fechas se referirán al año dos mil diecinueve, salvo lo contrario.